

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9105085574
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA		
	OFICIO		
	Fecha: 27/01/2016	Código: GEST – F – 01	

1010-181

AVISO

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que mediante Oficio 1062-14.09 del 7 de septiembre de 2015 se envió al señor: JOSE RAMON AMAYA AMAYA, "**OFICIO PERSUASIVO No. PU0048**" y ante la imposibilidad de realizar dicha notificación se procede a notificar por medio del presente AVISO el contenido del Oficio 1062-14.09 del 7 de septiembre de 2015, así:

*La Profesional Universitario de Rentas, en uso de las facultades legales que le confieren los Artículos 231, 232, 299 del **ACUERDO 291 DE 2013** "Estatuto Tributario del Municipio de Acacias- Meta", se permite comunicarle que dentro del proceso de investigación y liquidación que se está adelantando a los contribuyentes del Impuesto predial Unificado del municipio de Acacias, en esta dependencia se encuentra para remitir a cobro administrativo coactivo, la Liquidación Oficial de Impuesto Predial Unificado N° 2015000045 del 19 de mayo de 2015, mediante la cual se determinó:*

- *Que a la fecha en que fue proferida la liquidación oficial en mención adeudaba por concepto de Impuesto Predial Unificado la suma de TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3'050.000,00) correspondiente a los periodos gravables de 2009 a 2014.*
- *Que a la fecha del envío del presente persuasivo la cuantía aquí establecida no incluye la actualización de los intereses de mora, por lo tanto no es procedente efectuar el pago de su obligación sin antes haberse presentado en esta oficina.*

*Por lo anterior, la oficina de Rentas le requiere para que en el término de **CINCO (5) DÍAS CALENDARIO** contados a partir del recibido de esta comunicación se acerque a esta oficina ubicada en la carrera 14 No.13 -30 teléfono 6569939 Ext.1101 primer piso, con el fin de que conozca el estado Actual de su deuda incluyendo intereses y así, determinar con usted la alternativa más viable de normalizar su obligación.*

Su inasistencia durante el término establecido acarreará el traslado del título ejecutivo a la Tesorería Municipal y por consiguiente el inicio inmediato del proceso de cobro coactivo.

El presente Aviso se fija por el término de cinco (5) días hábiles en un lugar visible de esta Secretaría, a las 7:00 a.m. del 10 de Marzo de 2016, conforme a lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

MARIA ELISABETH PINILLA CALDERON
Profesional Universitario

Siendo las 5:00 p.m. del 16 de Marzo de 2016, se desfija el presente Aviso.

MARIA ELISABETH PINILLA CALDERON
Profesional Universitario

